



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

DECRETO ALCALDICIO No. 946
LITUECHE, 09 de Agosto del 2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar limpieza de la fosa sanitaria de la posta de Quelentaro.
- Que es fundamental realizar la extracción de residuos orgánicos para evitar el colapso de dicha fosa.
- Que para un buen funcionamiento e evitar problemas sanitarios es necesario limpiar la fosa de la posta de Quelentaro.
- La adjudicación de la licitación ID 580075-21-L118 A **"SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA"** posee la maquinaria adecuada en nuestra comuna para realizar dicho trabajo.
- El Decreto de Alcaldicio que adjudica n° 876 del 25 de Julio del 2018.
- El acta de evaluación de las ofertas que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Artículo 10 numeral 7 letra J y en relación con artículo 51 del reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre 2016, que nombra alcalde. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega firma y sus posteriores modificaciones. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de Servicios, entre la **Ilustre Municipalidad de Litueche** y **"SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA"**, Rol Único Tributario No.76.424.106-1, por cargas de fosas de establecimientos APS en camión aljibe, cada una por la suma de \$ **100.000.-** (Cien mil pesos) más IVA.
- 2.- Imputase el gasto que demanda el presente Contrato al Presupuesto del área de salud vigente año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



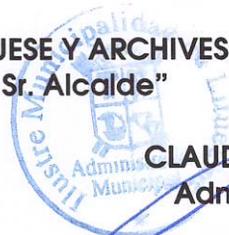
LAURA SILVA URIBE
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/gfp

Distribución:

-Archivo Oficina

-Archivo Oficina de Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

